

EDICTO N° 300-2010

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO PENAL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso N° 300-2010 de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil diez (2010), el Órgano Judicial sometió a Concurso (Interno), la posición 1370 de Secretario Judicial II del Juzgado 2° de Circuito Penal, San Miguelito.

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Penal, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,  
RAMO PENAL

RESOLUCIÓN N° 300-2010

.....  
RESUELVEN:

Primero: Declarar Desierto el Concurso N°300-2010 Interno, para la posición 1370 de Secretario Judicial II del Juzgado 2° de Circuito Penal, San Miguelito, por insuficiencia de aspirantes para el cargo; y, ordenan a la Dirección de Recursos Humanos que realice una nueva Convocatoria mediante Concurso Mixto.

Segundo: Informar a los participantes que aquellos que se consideren afectados con la presente resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

NOTIFÍQUESE,  
Los Comisionados,

(fdo.) ADOLFO MEJÍA  
(fdo.) ZAIDA CÁRDENAS  
(fdo) MARCO GARIBALDO  
(fdo.) ARTURO DU SAIRE, Secretario Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente edicto que lleva el N° 300-2010 en lugar visible de este despacho hoy treinta (30) de mayo del año dos mil catorce (2014), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(fdo.) Arturo du Saire Him  
SECRETARIO AD-HOC